



SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1011-2016 P. 06337
Ibagué,
22 FEB 2016

Honorable Concejal
CAMILO E. DELGADO HERRERA
Presidente Concejo Municipal de Ibagué
Calle 9 No.2-59 Oficina 202
Alcaldía Municipal
Ciudad

Asunto: Solicitud de Información

En atención al oficio del asunto según radicado No.2016-7593 del 02 de Febrero de 2016, referente a solicitudes de cambio de uso del suelo de una zona verde para construcción de una cancha sintética y construcción de una caseta comunal en la Urbanización Lady-di del barrio El Salado, solicitado por la JAC en cabeza del señor Hernán Fernández Remicio - presidente de la misma, nos permitimos informarle que revisado la plataforma PISAMI se encontraron solicitudes de la JAC de la Urbanización Lady-Di en el año 2015, sobre usos del suelo de las zonas verdes y comunales, y para el año 2016 fechada el 06 de Enero, sobre el estado de cambio de uso del suelo de una parte de la zona verde, la cual se encuentra en trámite.

- Cabe anotar, que la Urbanización en referencia fue aprobada mediante resolución No.379 del 10 de Diciembre de 2001 por la Curaduría Urbana No.2, donde se señalan las áreas de cesión para Vías, Zonas Verdes y Zonas Comunales con sus respectivas áreas, que el urbanizador debe ceder a título gratuito a favor del municipio mediante escritura pública.

- Ahora bien, lo pretendido por la comunidad en su más reciente solicitud, hace referencia al cambio de uso del suelo para la construcción de una cancha sintética, la cual y de conformidad a la orientación y las dimensiones mínimas establecidas por norma nacional, no es posible construir dentro del urbanismo, y las zonas comunales espacializadas en la planimetría que hace parte integral de la misma, permite la construcción de un Salón Comunal o Centro Cultural de cobertura básica o local para la urbanización.

Cordialmente


Arq. MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora de Grupo

Anexo lo enunciado en doce (12) folios

Revisó:  Arq. Luis Fernando G.